



Primera sentencia condenatoria en España contra Allergan por sus prótesis cancerígenas

Un Juzgado de Primera Instancia de Cádiz ha condenado a la compañía Allergan, como fabricante de unas prótesis mamarias, a indemnizar con más de **38.000 euros** a una mujer que sufrió un linfoma anaplásico de células grandes a razón de la implantación en 2016 de unas prótesis defectuosas.

La sentencia, de fecha 2 de noviembre de 2021, considera que las prótesis de mama texturizadas fabricadas por Allergan e implantadas a la actora son un **producto defectuoso** “de cuyas concretas consecuencias reparatorias debe de responder el fabricante que no ha acreditado ninguna causa de exoneración de responsabilidad”.

Posiciones de las partes

La mujer afectada reclama la cantidad de **124.064,35 euros** en concepto de indemnización de daños y perjuicios por los efectos físicos y psicológicos padecidos como consecuencia de la implantación de unas prótesis mamarias y su posterior extracción tras haberse sido detectado en la mama derecha la existencia de líquido periprotésico, y que sometida a análisis anatomopa ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)